



BENEFICIO DE JUBILACIÓN NACIONAL, PROVINCIAL  
O MUNICIPAL, PENSIÓN O RETIRO

LEY	CARGO EN QUE OBTUVO LA JUBILACIÓN

ACTIVIDADES PRIVADAS (Profesión, oficio o cualquier otra actividad privada) .....

.....

.....

.....  
Apellido y nombre aclarados

.....  
Firma del declarante

Recibida la presente declaración a los ..... días del mes de ..... del  
año .....

.....  
Firma del Jefe de la Repartición o establecimiento  
en que se entregó

I N S T R U C C I O N E S

Esta declaración debe ser llenada por quien acumule más de un cargo público de los comprometidos en el Régimen de Incompatibilidades o bien a un cargo público acumula jubilación, pensión o retiro. Asimismo debe hacerlo quien acumule más de seis horas de clase o actúe en más de un establecimiento.

En consecuencia con lo anterior debe detallar todos los puestos que ocupe:

- a) En Reparticiones Nacionales.
- b) En Reparticiones Provinciales.
- c) En Reparticiones Municipales.
- d) En Reparticiones Autónomas.
- e) En Dependencias del poder Judicial o Legislativo de la Nación o de las Provincias.
- f) En los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial – Ley 13047 – y en el Consejo Gremial de Enseñanza privada. Incluso la representación patronal o del personal.

Si pertenece a más de una Repartición o establecimiento dependiente del Ministerio de Educación y Justicia debe presentar su declaración ante aquel en que perciba mayor remuneración e informará por escrito a los demás de la declaración formulada.